



SAN LUIS, 1 AGO 2020

VISTO:

El EXP-USL: 7549/2019, Secretaría Administrativa: propuesta de distribución del presupuesto 2019 y:

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza CS. N° 59/18 el Consejo Superior aprobó el Presupuesto Universitario para el año 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

Que a la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales le corresponde para su funcionamiento la suma de \$2.173.598,06 (PESOS: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 06/100).

Que la propuesta presentada por la Secretaria Administrativa cuenta con el aval de los Directores de Departamento de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas, luego de un análisis exhaustivo recomienda aprobarla distribución propuesta, según consta a fojas 4.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 06 de Junio de 2019 resolvió aprobar por unanimidad la distribución propuesta, según consta a fojas 5.

Que por Resolución N° 115/19-CD se aprueba la proyección presupuestaria de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, correspondiente al año 2019.

Que la distribución presupuestaria definitiva no presenta cambios respecto de la proyección presupuestaria aprobada por el Consejo Directivo.

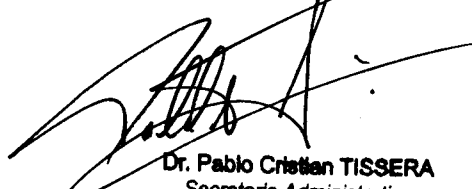
**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMATICAS Y NATURAES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la distribución presupuestaria definitiva de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, correspondiente al año 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) según el detalle en el Anexo a la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN CD N°

047 20


Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMYN - UNSL


Dra. A. Marcela Príncipe
Decana
FCFMYN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ANEXO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

MONTO ASIGNADO: \$ 2.173.598,06

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Departamento de la Facultad: \$ 1.400.000; a ser distribuidos de la siguiente manera:

Departamento de Física	\$195.000,00
Departamento de Matemáticas	\$195.000,00
Departamento de Informática	\$195.000,00
Departamento de Geología	\$195.000,00
Departamento de Minería	\$195.000,00
Departamento de Electrónica	\$165.000,00

Funcionamiento Decanato: \$ 580.257,26

Programas de Facultad: \$453.340,80; a ser distribuido de la siguiente manera:

PIPE FCFMyN	\$156.816,00
FOMEI	\$114.048,00
Promoción de Carreras	\$57.024,00
Territorialización	\$25.660,80
Museo Interactivo	\$99.792,00

Otros Fondos (fuera del Presupuesto Ordinario) \$600.000,00
Becas Ord. 19 (CyT)

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL

Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL

CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN CD N°

047 20